MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

DEL CONTRATO No. SA-MCA-002-2023
ENTRE MONTERIA CIUDAD AMABLE – VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	13 ABRIL DE 2023 – 12 MAYO DE 2023.			
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
DEPENDENCIA:	GERENCIA
CARGO:	GERENTE

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO:	SA-MCA-002-2023
FECHA DE CONTRATO:	12 DE ABRIL DE 2023
CONTRATISTA:	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.
CC/NIT:	900912423-0
VALOR:	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($93.415.000)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	13 ABRIL DE 2023
FECHA PRESENTE INFORME	20 DE JUNIO DE 2023
OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.AS., COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS SETP LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S."	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En desarrollo y cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en CLAUSULA SEPTIMA –SUPERVISIÓN: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la supervisión se realizara a través de la Gerencia o a quien esta designe, por lo que me permito hacer constancia que desde la fecha designada he ejercido la supervisión y el control del presente contrato, vigilando el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificando el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que, en el desarrollo del contrato suscrito, EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, contemplados en el contrato.

A continuación, nos permitimos presentar informe referente al contrato mencionado en el encabezado de la presente acta, de la siguiente manera de acuerdo con las obligaciones contenidas en el mismo:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTORIO	NO CUMPLIÓ	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	OBLIGACIONES				
1)	Brindar el servicio de transporte especial en los términos y horarios establecidos, con vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas, según lo establecido en el estudio previo, y de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.	X			Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicio según estas condiciones, tal y como consta en las planillas anexas al presente informe.
2)	Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos con el fin de brindar seguridad al personal de la entidad.	X			Cumplió con esta obligación ya que el vehículo cuenta con un plan de mantenimiento y revisión, en base al plan de ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL el cual está alineado con lo ordenado en la ley 1503 de 2011, la Resolución 1565 de 2014, la cual contiene todas las directrices destinado a reducir la accidentalidad y consolidar una cultura de mayor responsabilidad vial.
3)	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	X			cumplió a cabalidad con la prestación del servicio según estas condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación
4)	Garantizar que los conductores vinculados al servicio requerido por la entidad, durante la vigencia del contrato de transporte, no tengan comparendos pendientes de pago. En el evento de encontrarse incurso durante la ejecución del contrato, en más de dos (2) comparendos, el contratista deberá retirar el conductor de la operación, sustituyéndolo de manera que garantice la continuidad del servicio	X			cumplió con esta obligación, el conductor se encuentran paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones

5)	Mantener durante su ejecución del contrato, los precios propuestos.	X			La facturación presentada para cobro ha sido en base a los precios propuestos en la oferta económica y a lo ejecutado.
6)	El vehículo debe estar en perfecto estado de funcionamiento, mantenimiento, conservación y limpieza, además el vehículo debe cumplir con todas las condiciones exigidas por el Ministerio de Transporte y estar dotados de todos los respectivos equipos reglamentarios de carreteras.	X			cumplió con esta obligación, el servicio de transporte se prestó con vehículo servicio especial en perfecto estado técnico-mecánico, dotado con los respectivos equipos reglamentarios de carreteras y cumpliendo las exigencias del contrato celebrado y normas establecidas en materia de tránsito y transporte
7)	Prestar puntual y oportunamente el servicio de transporte especial en los términos y horarios establecidos con vehículos en óptimas condiciones Técnico-Mecánicas	X			cumplió con esta obligación, la prestación del servicio fue según estas condiciones, tal y como consta en las bitácoras de servicio diario anexas al presente informe.
8)	Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos con el fin de brindar seguridad al personal a transportar	X			cumplió con esta obligación, ya que cada uno de los vehículos cuentan con un plan de mantenimiento y revisión con el fin de reducir la accidentalidad y consolidar una cultura de mayor responsabilidad vial.
9)	El contratista será responsable por las faltas cometidas al reglamento de tránsito o a terceros que puedan ocurrir durante los desplazamientos en el marco de la ejecución del objeto contractual, librando de toda responsabilidad a la entidad y a quienes se transporten en representación de esta.			X	Durante el periodo no se presentaron faltas al reglamento de tránsito o a terceros.
10)	De presentarse fallas mecánicas, imprevisto, un siniestro o calamidad con el medio de transporte que está prestando un servicio dentro de la programación operativa que no sea grave o fatal, se procederá a notificar la novedad de inmediato al supervisor designado por la entidad y la empresa contratista deberá atender la situación en un tiempo no mayor a treinta (30) minutos con otro medio de transporte que cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y pliegos de condiciones, en aras de no afectar la operatividad, la seguridad de sus			x	Durante el periodo que se desarrolló el presente contrato, no se presentó ningún inconveniente mecánico que requiriera relevo ni cambio de vehículo.

	ocupantes y el cumplimiento del objeto contractual.				
11)	Contar con las pólizas de seguros reglamentarias o exigidas	X			cumplió con esta obligación, todos los vehículos cumplen con esta obligación, todos a la fecha tienen la documentación requerida vigente.
12)	Garantizar que el comportamiento del conductor y tripulantes de los medios de transporte se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios y personal de la Entidad. Por lo tanto, todo el personal designado para la prestación del servicio debe disponer de excelentes relaciones humanas, que faciliten el desarrollo del objeto contractual con buen trato, comunicación y tolerancia. La empresa de transporte cambiará o reemplazará al personal cuando esto sea requerido por el supervisor del contrato designado por la entidad. En todo caso, las personas propuestas para los reemplazos deberán cumplir las exigencias de los requisitos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones.	X			cumplió con esta obligación, el conductor goza de buen comportamiento y respeto con todos los usuarios bajo el marco de prestar un buen servicio, recibiendo cada cierto periodo capacitaciones para la mejora continua del servicio
13)	Asumir la contratación del conductor y todos los costos que se deriven de ella.	X			cumplió con esta obligación, el conductor está contratado por la empresa desde el inicio del contrato y se le han reconocido todas las prestaciones a las cuales tiene derecho por ley.
14)	El contratista asumirá toda responsabilidad de orden laboral, prestacional y de seguridad social con el conductor que asigne para la conducción del vehículo, en caso de no ser el propietario quien realice las labores de conducción	X			cumplió con esta obligación, la empresa como propietaria del vehículo este periodo asumió toda la responsabilidad de orden laboral, prestacional y de seguridad social del conductor
15)	El contratista deberá portar y mantener en regla los documentos del vehículo y del conductor que le	X			cumplió con esta obligación, el vehículo y el conductor cumplieron con esta obligación, en este periodo tuvieron toda

	permita de manera idónea y sin tropiezos ejecutar el objeto del contrato, como tarjeta de propiedad del vehículo, certificado de gases (si hay lugar a ello), seguro obligatorio, seguro de responsabilidad civil extracontractual, licencia de conducción y documento de identidad, o cualquier otro documento requerido por las autoridades de tránsito				la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito. Para la prestación del servicio.
16)	La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato.	X			cumplió con esta obligación, en la ejecución el 5% de los servicios requeridos del contrato provino de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021
17)	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto.			X	En este periodo no se les asignó otras obligaciones.
18)	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	X			cumplió cabalmente con esta obligación, ya que se mantuvo comunicación seguida y fluida con el supervisor del contrato sobre cada acción que se realiza durante la prestación del servicio sin llegar a afectar la prestación del servicio.
19)	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta				cumplió a cabalidad esta obligación de acuerdo con lo establecido en el pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta
20)	NO acceder a peticiones o amenaza de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad			X	En el periodo no se presentaron ciertas situaciones que dieran lugar Al incumplimiento de esta obligación.

	del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1.993.				
21)	Estar en permanente comunicación con el supervisor. 212. Redactar la póliza en idioma castellano	X			cumplió cabalmente con esta obligación, ya que mantuvo comunicación seguida y fluida con el supervisor del contrato sobre cada acción que se realiza durante la prestación del servicio
22)	Entregar la póliza de cumplimiento original a este ente gestor.	X			cumplió a cabalidad esta obligación, la póliza fue entregada en original a la entidad.
23)	Poseer equipo de carretera y demás elementos exigidos por las autoridades de Tránsito	X			cumplió cabalmente con esta obligación, el vehículo prestó el servicio dotado con los respectivos equipos de prevención y seguridad reglamentarios (kit de carreteras, botiquín de primeros auxilios y extintor vigente) cumpliendo así con las exigencias del contrato celebrado y normas establecidas en materia de tránsito y transporte.
24)	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual			X	En este periodo no se les asignó otras obligaciones.
25)	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor.	X			cumplió cabalmente con esta obligación, fueron escuchadas todas las instrucciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato durante la prestación del servicio

Por lo anterior, certifico que EL CONTRATISTA CUMPLIÓ a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago parcial no. 1 del contrato.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA.
GERENTE
MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS